

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 389/2023

Fecha Resolución: 18/05/2023

Nombramiento de los policías locales en prácticas seleccionados en proceso selectivo convocado mediante Junta de Gobierno Local de 10 de agosto de 2022 (BOP n.º 190 de 18/08/2022)

Dada cuenta el proceso selectivo tramitado para la provisión de dos plazas en propiedad de funcionarios de carrera, mediante el sistema de oposición por turno libre , clase policía local, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Grupo C, Subgrupo C1, incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2020, convocado por Junta de Gobierno Local del 10 de agosto de 2022, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 190 de 18 de agosto de 2022, publicándose así mismo su extracto en el BOJA nº 182 de 21 de septiembre de 2022 y BOE nº 238 de 4 de octubre de 2022.

Una vez desarrolladas las pruebas de actitud física, psicotécnicas y de conocimientos, tras la valoración de ésta última, el tribunal calificador de la referenciada convocatoria, en sesión celebrada el 2 de marzo de 2023, otorgó a los/las opositores/as la puntuación que seguidamente se detalla, concediendo un plazo de alegaciones de 5 días, a contar desde el siguiente a la publicación de las mismas en el tablón edictal y web municipal.

Aspirante	DNI	Prueba de conocimientos	
		Calificación 1º ejercicio(Tipo test)	Calificación 2º ejercicio (Caso práctico)
Barroso Hidalgo, Manuel Jesús	***8144**	8,8	6,9
Chicón Ruiz Elisabeth	***2612**	5,8	4,2
García Bernal Enrique	***1025**	6,5	4,5
Jiménez Eslava, Ismael	***4510**	1,7	
Martín Fernández, Fernando Máximo	***4363**	7,2	4,5
Martínez Carvajal, Pedro Manuel	***8404**	5,2	4,1
Peña Jiménez, Juan Antonio	***9048**	5,2	3,7

Publicadas las puntuaciones, con fecha 3 de marzo de 2023, en el tablón edictal y web municipal, durante el plazo concedido al efecto, solicitaron revisión del ejercicio práctico D. Juan Antonio Peña Jiménez y D. Fernando Máximo Martín Jiménez y presentaron alegaciones, D. Enrique García Bernal, D^a. Elisabeth Chicón Ruiz y D. Pedro Manuel Martínez Carvajal,

Código Seguro De Verificación:	qMxQrd3xxu2uwvSHzMBCZg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Lopez Ocaña	Firmado	18/05/2023 10:34:48
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qMxQrd3xxu2uwvSHzMBCZg==		



todas éstas últimas en los mismos términos, manifestando los alegantes su disconformidad con el planteamiento del caso práctico, por considerar, que las cuestiones formuladas no se correspondían con el temario incluido en el Anexo III de las Bases reguladoras de la convocatoria.

Visto, que con fecha 13 de marzo de 2023, tras la revisión de los ejercicios prácticos de D. Juan Antonio Peña Jiménez y D. Fernando Máximo Martín Jiménez, el tribunal acordó mantener la calificación obtenida por los mismos con fecha 2 de marzo de 2023.

Visto que con fecha 15 de marzo, el Tribunal, en reunión mantenida para la resolución de las alegaciones, acordó estimar parcialmente las mismas, anulando la pregunta nº 2. "Contenido mínimo del acta de eutanasia animal "del caso práctico nº 1 y la pregunta nº 1 "Enumera las medidas de seguridad de los billetes del Banco Europeo" del caso práctico nº 2, y procedió a una nueva corrección de los casos prácticos, resultando tras ello la siguiente calificación:

Aspirante	DNI	Calificación 1º ejercicio(Tipo test)	Calificación 2º ejercicio (Caso práctico)	Calificación final
Barroso Hidalgo, Manuel Jesus	***8144**	8,8	6,47	7,64
Chicón Ruiz Elisabeth	***2612**	5,8	3,70	-
García Bernal Enrique	***1025**	6,5	5,24	5,87
Jiménez Eslava, Ismael	***4510**	1,7	No se corrige por no aprobar el tipo test	-
Martín Fernández, Fernando Máximo	***4363**	7,2	5,85	6,53
Martínez Carvajal, Pedro Manuel	***8404**	5,2	4	-
Peña Jiménez, Juan Antonio	***9048**	5,2	3,31	-

Visto, que tras convocar a los opositores aprobados para el examen médico y superar el mismo todos ellos, el Tribunal calificador en sesión de 13 de abril de 2023, acordó, por orden de puntuación, la siguiente relación de aspirantes, proponiendo como policías locales en práctica a los dos con mayor puntuación obtenida, D. Manuel Jesús Barroso Hidalgo y D. Fernando Máximo Martín Fernández.

Apellidos y Nombre	DNI	Prueba de actitud física	Prueba psicotécnica	Prueba conocimientos		
				Tipo test	Caso practico	Total
Barroso Hidalgo, Manuel Jesús	***8144**	Apto	Apto	8,8	6,47	7,64
Martín Fernández, Fernando Máximo	***4363**	Apto	Apto	7,2	5,85	6,53

Código Seguro De Verificación:	qMxQrd3xxu2uwwSHzMBCZg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Lopez Ocaña	Firmado	18/05/2023 10:34:48
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qMxQrd3xxu2uwwSHzMBCZg==		



García Bernal Enrique	***1025**	Apto	Apto	6,5	5,24	5,87
Blanco González, Daniel Alejandro	***8771**	Apto	No Apto	-	-	-
Cabrera Leonís, Juan Manuel	***6036**	No apto	-	-	-	-
Chicón Ruiz Elisabeth	***2612**	Apta	Apta	5,8	3,70	No superada
Gil González, Laura	***5774**	Apta	No apta	-	-	-
Jiménez Eslava, Ismael	***4510**	Apto	Apto	1,7	No corregido por no superar tipo test	No superada
Martínez Carvajal, Pedro Manuel	***8404**	Apto	Apto	5,2	4	No superada
Peña Jiménez, Juan Antonio	***9048**	Apto	Apto	5,2	3,31	No superada
Ruiz Barragán, Manuel	***3911**	Apto	No apto	-	-	-
Travesedo Dobarganes, Sergio	***1056**	No apto	-	-	-	-

Publicado en el tablón edictal y web municipal, con fecha 18 de abril de 2023 la citada propuesta y habiendo sido presentada por los candidatos al puesto, dentro del plazo concedido al efecto, la documentación exigida en la Base 10.1 de la convocatoria.

Resultando que se han interpuesto recursos de alzada por los aspirantes D^a Elisabet Chicón Ruiz, con registro de entrada n.º 2797, de fecha 17/04/2023, y D. Pedro Manuel Martínez Carvajal, con registro de entrada n.º 2798, de fecha 17/04/2023, contra el acuerdo de fecha 15/03/2023 del Tribunal calificador del proceso selectivo para cubrir dos plazas de policía local (BOP n.º 190 de 18/08/2022), en el que se acuerda estimar parcialmente las alegaciones presentadas y proceder a una nueva calificación de los casos prácticos.


Habiéndose concedido trámite de audiencia, mediante publicación de anuncio en tablón edictal y web municipal, de los recursos de alzada interpuestos y no habiéndose presentado alegaciones durante el plazo concedido al efecto, el Tribunal Calificador, reunido el 11 de mayo de 2023, procedió a informar los mismos. El tribunal desestimando los recursos de alzada interpuestos eleva al Sr. Alcalde la propuesta de nombrar como funcionarios en prácticas del Cuerpo de Policía Local a los siguientes aspirantes:

- D. Manuel Jesús Barroso Hidalgo
- D. Fernando Máximo Martín Fernández.

Resultando que mediante Resolución de Alcaldía n.º 387/2023, y n.º 388/2023, de 16 de mayo, se resolvió desestimar los recursos de Alzada interpuestos por D. Pedro Manuel Martínez Carvajal y D^a Elisabet Chicón Ruiz, respectivamente, no procediendo a la suspensión solicitada por los interesados, conforme al acta del Tribunal Calificador, de fecha 11 de mayo de 2023, que obra en el expediente.

Visto el informe de fiscalización de Intervención, de fecha 17 de mayo de 2023, esta Alcaldía-

Código Seguro De Verificación:	qMxQrd3xxu2uwwSHzMBCZg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Lopez Ocaña	Firmado	18/05/2023 10:34:48
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qMxQrd3xxu2uwwSHzMBCZg==		





Presidencia, de conformidad con la Base 11.1 de la convocatoria y en uso de las facultades conferidas por el artículo 21.1.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local;

RESUELVE:

PRIMERO. Nombrar como Policías Locales en prácticas a D. Manuel Jesús Barroso Hidalgo con DNI nº ***8144** y D. Fernando Máximo Martín Fernández, con DNI nº ***4363**, con las retribuciones adecuadas a la normativa vigente.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a los interesados.

TERCERO.- Notificar al Instituto de Emergencia o Seguridad Pública de Andalucía/ Escuela Municipal de Policía Local/ Escuela Concertada a efectos de solicitar la reserva de las plaza para el desarrollo del curso selectivo.

CUARTA.- Dar traslado al departamento de personal y a la Intervención Municipal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo decreta, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente D. José López Ocaña en El Coronil a fecha de la firma electrónica.

El Alcalde

Fdo. José López Ocaña

Código Seguro De Verificación:	qMxQrd3xxu2uwwSHzMBCZg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Lopez Ocaña	Firmado	18/05/2023 10:34:48	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qMxQrd3xxu2uwwSHzMBCZg==			